



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26

**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NO. 4, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, IGNACIO VARGAS ANGEL, PERSONAL COMISIONADO, POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE), GABRIEL ESTRADA MONTIEL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS; PERSONAS COMISIONADAS POR ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO; ASÍ COMO, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, CARLOS ONOFRE DELGADO, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO, MISMA QUE HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL MODO, LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-30001023-003-26, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LA CUAL, SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

PRESIDE EL EVENTO GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PARTICIPANTES Y PRESENTANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

LOS CC. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO Y GABRIEL ESTRADA MONTIEL, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015 Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SU CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065

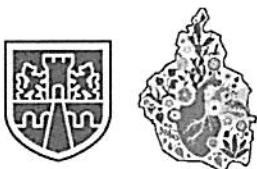
Página 1 de 4



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, QUE EN VIRTUD DE QUE AÚN NO SE CUENTA CON LOS DICTAMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO, YA QUE TODAVÍA SE ESTÁ REVISANDO LA PARTIDA OFERTADA POR LOS 3 PROVEEDORES QUE PASARON A ESTA SEGUNDA ETAPA; ESTE EVENTO SE DIFIERE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL DÍA 09 DE FEBRERO A LAS 11:00 HRS EN EL LUGAR EN QUE ACTÚA.

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y LOS TÉRMINOS QUE EN SU CASO SE DETERMINEN, A LO CUAL, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN USO DE LA VOZ, EXHORTA A QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS 11 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

IGNACIO VARGAS ANGEL
PERSONAL COMISIONADO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
(ÁREA REQUERENTE)**

GABRIEL ESTRADA MONTIEL
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS

PROVEEDORES PARTICIPANTES

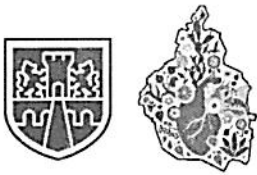
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.

PAMELA SAYDA TELLEZ MENESES
REPRESENTANTE LEGAL





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ECOBBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.



SHAIRA NATALI ÁNGEL RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



GRECIA GUZMÁN RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CARLOS ONOFRE DELGADO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2026.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NO. 4, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, IGNACIO VARGAS ANGEL, PERSONAL COMISIONADO; POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUERENTE), GABRIEL ESTRADA MONTIEL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS; PERSONAS COMISIONADAS POR ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO; ASÍ COMO, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, IVÁN PÉREZ MACÍAS, PERSONAL COMISIONADO, MISMA QUE HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.-

DE IGUAL MODO, LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-30001023-003-26, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LA CUAL, SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

PRESIDE EL EVENTO GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PARTICIPANTES Y PRESENTANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

LOS CC. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO Y GABRIEL ESTRADA MONTIEL, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015 Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SU CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-

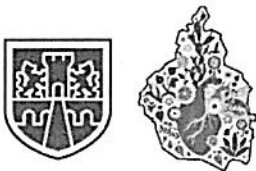
EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, INFORMANDOSE QUE LOS PARTICIPANTES QUE SE PRESENTARON AL PROCEDIMIENTO FUERON PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V., PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V., SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., FUM KILLER PLUSS S.A. DE C.V. Y ECOBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V., EN ESE ACTO SE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMUNICANDOSE QUE LAS

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y ECOBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTARON SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS DE MANERA CUALITATIVA.

EN ESA MISMA FECHA SE HIZO CONSTAR QUE LA EMPRESA **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ A LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, EN TALES CIRCUNSTANCIAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA EMPRESA ANTES CITADA QUEDÓ DESCALIFICADA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUEDÓ DESCALIFICADA LA EMPRESA **FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.**, YA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS BASES CONCURSALES, NO CUMPLIÓ CON EL NUMERAL 6.2. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO O), YA QUE NO PRESENTÓ LA LICENCIA SANITARIA EMITIDA POR LA COFEPRIS.

ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUEDA DESCALIFICADA LA EMPRESA **PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.**, YA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS BASES CONCURSALES, NO CUMPLIÓ CON EL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO N), YA QUE NO PRESENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:
NOM-256-SSA1-2012, CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS.
NOM-018-STPS-2000, SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

NOM-022-SAG/FITO-2016, ESPECIFICACIONES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FITOSANITARIOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUEDA DESCALIFICADA LA EMPRESA **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.**, YA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS BASES CONCURSALES, NO CUMPLIÓ CON EL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO H), YA QUE NO PRESENTA LA RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO Y LOS 2 ÚLTIMOS COMPROBANTES DE PAGOS DE LAS APORTACIONES OBRERO PERSONALES.

DICTAMEN

ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR 3 PARTICIPANTES; ASIMISMO, Y CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE COMUNICA QUE SE

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

VERIFICÓ QUE EL PRECIO UNITARIO FUESE EN MONEDA NACIONAL, QUE LA APLICACIÓN DEL I.V.A. E IMPORTE TOTAL FUESEN CORRECTOS; ADEMÁS, SE REVISÓ QUE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA FUESE EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA Y FACULTADA; ASÍ COMO, LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUALITATIVAMENTE.-----
- EL LICITANTE **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUALITATIVAMENTE.-----
- EL LICITANTE **ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:** CUMPLE PARCIALMENTE DE FORMA CUALITATIVAMENTE.-----

EN EFECTO LA EMPRESA CON DENOMINACIÓN SOCIAL **ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PRESENTA CONSTANCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TIANGUIS DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA DE VIGENCIA AL 9 DE FEBRERO DE 2026, SIN QUE ACOMPAÑE A SU CONSTANCIA DOCUMENTACIÓN ALGUNA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CITADA CONSTANCIA, ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO PODRÁ FIRMARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE EMITE EL FALLO RESPECTIVO, DE IGUAL MANERA ES MENESTER PRECISAR QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS, AL GENERAR UN CONTRATO CON EL PROVEEDOR GANADOR, ESTE DEBE DE TENER LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, EN RELATADAS CIRCUNSTANCIAS SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA LICITANTE, Y TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE LA RENOVACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TIANGUIS DIGITAL), SEA EXPEDIDA DENTRO DE DICHO PLAZO A FAVOR DE LA EMPRESA **ECOBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, EN TALES CIRCUNSTANCIAS LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE DESECHA, POR TANTO SE DESCALIFICA A LA EMPRESA PARTICIPANTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 11 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- EL LICITANTE **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
- EL LICITANTE **ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:** NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
- EL LICITANTE **SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUALITATIVAMENTE.-----

EL PARTICIPANTE **ECOBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE DE MANERA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, TODA VEZ QUE EL ANEXO 5 DENOMINADO FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL LICITANTE DE NUESTRA ATENCIÓN, AL REALIZAR SU PROPUESTA ECONÓMICA MENCIONA LO SIGUIENTE:

"IMPORTE TOTAL CON LETRA: (UN MILLÓN NOVENTA MI CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.) ANTES DE IVA".

ES NECESARIO PRECISAR QUE EN DICHO ANEXO SE SOLICITÓ EL IMPORTE TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LO ASENTADO EN NÚMERO Y LO ASENTADO CON LETRA COMO MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS, YA QUE LO CORRECTO DEBIÓ DE SER LA CANTIDAD TOTAL DEL COSTO DEL SERVICIO POR \$1,264,960.73 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 73/100 M.N.), EN RELATADAS CIRCUNSTANCIAS Y AL NO EXISTIR CONGRUENCIA ENTRE AMBAS CANTIDADES ESTO ES ENTRE LO ASENTADO EN LETRA Y LO ASENTADO EN NÚMERO COMO IMPORTE TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS, ESTA CONVOCANTE DETERMINA QUE SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA **ECOBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, Y POR TANTO SE DESCALIFICA A LA EMPRESA PARTICIPANTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 11 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO, AL PUNTO 9. DE LAS BASES, EL ÁREA REQUIRENTE EMITE DICTAMEN TÉCNICO, SUSCRITO POR JONATHAN JAVIER DORANTES GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2026, EL CUAL HACE LLEGAR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; DETERMINANDO QUE:

- EL LICITANTE RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.: CUMPLE CUALITATIVAMENTE
- EL LICITANTE ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE PARCIALMENTE CUALITATIVAMENTE
- EL LICITANTE SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.: NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE.

ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS CON LOS CUALES APLICARÁ EN EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SI ES BIEN CIERTO QUE CAREX PLUS, ES CATALOGADO CON UNA TOXICIDAD MODERADA, TAMBIÉN CIERTO ES QUE DICHO PRODUCTO NO DEBE APLICARSE Y/O EXPONERSE CERCA DE MENORES DE EDAD, POR LO QUE ES NECESARIO PRECISAR QUE LOS INMUEBLES ENLISTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE CUENTA CON 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR PROBLEMAS DE SALUD, EN DICHS MENORES, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

ASIMISMO, DE LA FICHA TÉCNICA PROPORCIONADA POR LA SE DESPRENDE QUE EL PRODUCTO CIPERMETRINA, ES UN PRODUCTO ALTAMENTE TOXICO PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS Y ABEJAS, POR LO QUE DICHO PRODUCTO NO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

POR LO QUE RESPECTA AL PRODUCTO DENOMINADO SOREXA BLOQUES, DICHO PRODUCTO ES NOCIVO, PARA FAUNA SILVESTRE COMO AVES, ASIMISMO DICHO PRODUCTO ES TOXICO, PARA AQUELLOS ANIMALES QUE DE MANERA NATURAL ELIMINAN ROEDORES, POR LO QUE TAMPOCO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA DE ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ES DESECHADA, AL NO CUMPLIR CON EL INCISO N) DEL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 11 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO N), EN EL CUAL SE SOLICITARON CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MEXICANAS SIGUIENTES:
 NMX-SAST-45001-IMNC-2018, "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO"
 NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-CC-9001-IMNC-2008, SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS)

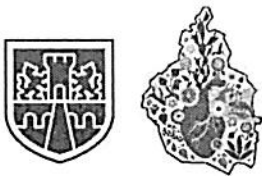
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NMX-SAA-14001-IMNC-2015 SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO (CANCELA A LA NMX-SAA-14001-IMNC-2004).

NO OBSTANTE LA EMPRESA **SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.** PRESENTA CARTA ESTADO, EMITIDA POR ASSURANCE BUREAU, EN LA CUAL EN LA PARTE QUE INTERESA A LA LETRA SE APRECIA LO SIGUIENTE :

"...POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA "SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V., LLEVÓ A CABO SU PROCESO DE CERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 09001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018"

"LA AUDITORÍA SE LLEVÓ A CABO EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026 POR LO QUE EL CERTIFICADO ESTÁ EN PROCESO DE EMISIÓN, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL O.C., 360 ASSURANCE BUREAU., Y EN APEGO A LA NORMA ISO/ICM 17201-1-2015 EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD."

POR LO QUE, SE DESECHA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE NO PRESENTA LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS EN LAS BASES, MOTIVO POR EL CUAL, SE DESCALIFICA A LA EMPRESA **SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, POR NO CUMPLIR CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDOS EN BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 11 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ACTO SEGUIDO Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL IMPORTE OFERTADO EN ESTE PROCEDIMIENTO Y COMUNICA QUE EN ESTE MISMO ACTO EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

EL PARTICIPANTE "RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. OFERTÓ EL MEJOR PRECIO, HASTA ESTE MOMENTO.

ÁREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES				REQUISICIÓN No. 021-S	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	U/M	P/U	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DENTRO DE LA "MAGDALENA MIXHUCA"; ASÍ COMO A LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA Y LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1 (M2)	SERVICIO	\$ 2.00	\$ 2.00
				SUBTOTAL	\$ 2.00
				I.V.A. 16%	\$ 0.32
				TOTAL	\$ 2.32

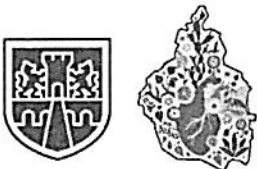
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MÍNIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

ANEXO 01

ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

I.	CONVOCANTE	ALCALDÍA IZTACALCO
II.	NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN OFICINAS
III.	FECHA DE ELABORACIÓN	13 DE ENERO DE 2026
IV.	PARTIDA	3591 – SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
V.	CÓDIGO CAMBSCDMX	3591000002 – SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
VI.	VIGENCIA DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VII.	TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII.	NO. DE INMUEBLES	125
IX.	NO. DE SUPERVISORES REQUERIDOS	2

FRACCIÓN I. OBJETO: Contratación del **Servicio de fumigación en oficinas**, para conservar en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles de la Alcaldía Iztacalco, a través de la eliminación y control de plagas que se acumulan dentro y fuera de las instalaciones de uso diario. Actividad donde se emplean diversos artículos de fumigación tales como: químicos, raticidas, fumigadoras, insecticidas, escaleras, trampas, trajes especiales, entre otros. Este servicio es realizado por un operario o un grupo de operarios en un horario y días específicos. El servicio deberá incluir operarios, equipo y maquinaria suficientes que sean necesarios para llevar a cabo el servicio de fumigación en oficinas de manera óptima.

FRACCIÓN II. PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2026.

FRACCIÓN III. INMUEBLES: Se presentan las ubicaciones para la prestación del servicio, sin embargo, dicho listado es de carácter enunciativo mas no limitativo, toda vez que se podrá en cualquier momento notificar al PRESTADOR DE SERVICIOS previo visto bueno de la Alcaldía Iztacalco, la necesidad de la prestación del servicio en cualquier otro inmueble perteneciente a la Alcaldía Iztacalco:

NO.	INMUEBLE / ÁREA	DIRECCIÓN	COLONIA	ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA EN M2
1	ALBERCA CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	MELCHOR OCAMPO ESQ. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	280.18

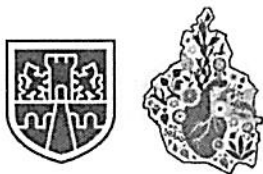
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO.	INMUEBLE / ÁREA	DIRECCIÓN	COLONIA	ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA EN M2
			PLANTA ALTA	280.18
2	ALBERCA JUVENTINO ROSAS	RECREO Y SUR 115	JUVENTINO ROSAS	1408.20
3	ALBERCA PANTITLÁN	CALLE 5 Y AV. PROSPERIDAD	PANTITLÁN	1165.83
4	ALMACÉN CENTRAL GENERAL	ORIENTE 98 NO. 2448	GABRIEL RAMOS MILLÁN	333.73
5	ALMACÉN GENERAL DE LIMPIA	AV. JAVIER ROJO GÓMEZ NO. 426	AGRÍCOLA ORIENTAL	697.64
6	ALMACÉN LOCAL DE OBRAS PÚBLICAS	AV. ROJO GÓMEZ NO. 426	AGRÍCOLA ORIENTAL	697.66
7	ALMACÉN LOCAL TALLER MECÁNICO	CANAL DE APATLACO Y CANAL DE RIO CHURUBUSCO S/N	SAN JOSÉ ACULCO	
8	ALUMBRADO PÚBLICO	AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. RIO DE LA PIEDAD CERCA PUERTA 5	MAGDALENA MIXHUCA	
9	BIBLIOTECA ASUNCIÓN PANTITLÁN	CALLE 6 S/N ENTRE UNIÓN Y GUADALUPE	PANTITLÁN	85.73
10	BIBLIOTECA CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	MELCHOR OCAMPO ESQ. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	97.40
11	BIBLIOTECA CARMEN SERDÁN	ANDADOR CONTRA ESQUINA GIRASOL	INFONAVIT IZTACALCO	203.98
12	BIBLIOTECA DIGNA OCHOA	SUR 159 ENTRE CANAL DE TEZONTLE Y ORIENTE 118	RAMOS MILLÁN BRAMADERO	765.65
				703.81
13	BIBLIOTECA DOCTOR ENRIQUE BELTRÁN	ORIENTE 259 ESQ. IGNACIO ZARAGOZA	AGRÍCOLA ORIENTAL	86.30
14	BIBLIOTECA ELENA GARRO	TALLERES GRÁFICOS, CALLE 1	PANTITLÁN	128.77
15	BIBLIOTECA FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN	AV. COYUYA ESQUINA VIADUCTO	LA CRUZ COYUYA	131.37
16	BIBLIOTECA JUAN RULFO	SUR 28 ENTRE ORIENTE NO. 259 S/N Y ORIENTE 255	AGRÍCOLA ORIENTAL	409.08
17	BIBLIOTECA MARIANO MATAMOROS	PLAYA ERIZO, ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ Y PLUTARCO ELÍAS CALLES	REFORMA IZTACCIHUATL	95.00
18	BIBLIOTECA REFORMA 2	SUR 8 ESQUINA JAVIER ROJO GÓMEZ	AGRÍCOLA ORIENTAL	135.63
19	BIBLIOTECA SANTIAGO	AV. SANTIAGO S/N ENTRE PLAYA TENACATLITLA Y PLAYA ROSARIO	BARRIO SANTIAGO	198.90
20	BODEGA DE LIMPIA	ORIENTE 249-B N° 157	AGRÍCOLA ORIENTAL	205.15
			PLANTA ALTA	205.15
21	BODEGA DE LIMPIA	CALLE 1 ESQUINA AV. NORTE	PANTITLÁN	
22	BODEGA DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, EDIF. Y ALMACENES	RÍO CHURUBUSCO DEBAJO DEL METRO LÍNEA 9	PANTITLÁN	
23	BODEGA Y ALMACÉN DE LIMPIA	LENGUAS INDÍGENAS ESQUINA SAYULTECAS	CARLOS ZAPATA VELA	726.49

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065

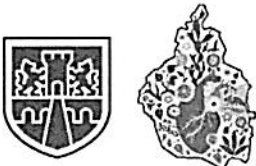
Página 7 de 34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO.	INMUEBLE / ÁREA	DIRECCIÓN	COLONIA	ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA EN M2
24	CAMPAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	ORIENTE 110 ESQUINA AV. 5	GABRIEL RAMOS MILLÁN	257.04
				257.04
25	CAMPAMENTO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	AV. RÍO CHURUBUSCO Y SUR 106	GABRIEL RAMOS MILLÁN	6181.04
26	CAMPAMENTO DE LIMPIA	ORIENTE 110 ESQUINA AV. 5	GABRIEL RAMOS MILLÁN	96.36
27	CAMPAMENTO DE LIMPIA	AV. NORTE ESQUINA CALLE 5	PANTITLÁN	127.45
28	CAMPAMENTO DE LIMPIA	CANELA ESQ. AÑIL	GRANJAS MÉXICO	178.15
29	CAMPAMENTO DE LIMPIA	SUR 20 ESQUINA ORIENTE 229	AGRÍCOLA ORIENTAL	119.05
30	CAMPAMENTO DE LIMPIA	SUR 8 ESQUINA ORIENTE 233-A	AGRÍCOLA ORIENTAL	79.88
31	CAMPAMENTO DE LIMPIA	ORIENTE 257 ESQUINA SUR 12	AGRÍCOLA ORIENTAL	151.61
32	CAMPAMENTO DE LIMPIA	SUR 20 ESQUINA ORIENTE 237	AGRÍCOLA ORIENTAL	62.46
33	CAMPAMENTO DE LIMPIA	SUR 16 ESQUINA CANAL DE SAN JUAN	AGRÍCOLA ORIENTAL	157.15
34	CAMPAMENTO DE LIMPIA	JUAN ÁLVAREZ ESQUINA LA VIGA	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	
35	CAMPAMENTO DE LIMPIA	SUR 163 N° 2314	GABRIEL RAMOS MILLÁN	83.6
36	CAMPAMENTO DE LIMPIA	SUR 181 N° 2009-A	GABRIEL RAMOS MILLÁN	113.55
			PLANTA ALTA	113.55
37	CAMPAMENTO DE LIMPIA	GIRASOL ESQUINA CALLE CORTEZA	INFONAVIT IZTACALCO	89.06
38	CAMPAMENTO DE LIMPIA	PLAYA ENCANTADA ESQUINA AMACUZAC	MILITAR MARTE	90.68
39	CAMPAMENTO DE LIMPIA	PLAYA ROQUETA SOBRE EL CAMELLÓN DE LA VIGA	MILITAR MARTE	
40	CAMPAMENTO DE LIMPIA	PLAYA ERIZO, MIRADOR Y PLAYA MANZANILLO	REFORMA IZTACCIHUATL	150.28
41	CAMPAMENTO DE LIMPIA	SUR 77 ENTRE 1ª Y 2ª CDA. DE SUR 77	NUEVA SANTA ANITA	136.04
42	CAMPAMENTO DE LIMPIA SECTOR 7 BODEGA SAN PEDRO	AMACUZAC Y JESÚS URUETA	BARRIO SANTIAGO	67.02
43	CAMPAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	SUR 20 ESQ. ORIENTE 257	AGRÍCOLA ORIENTAL	408.61
			PLANTA ALTA	408.61
44	CAMPAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	AV. RÍO CHURUBUSCO ESQ. ORIENTE 106	GABRIEL RAMOS MILLÁN	
45	CAMPAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CHICLE	GRANJAS MÉXICO	94.04
46	CAMPAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	PLAYA ERIZO ESQUINA ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	REFORMA IZTACCIHUATL	101.61
47	CAMPAMENTO OBRAS VIALES	JAVIER ROJO GÓMEZ NO.422	AGRÍCOLA ORIENTAL	1,204.94

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065

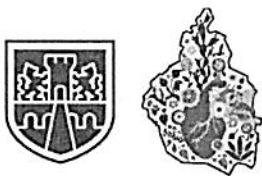
Página 8 de 34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO.	INMUEBLE / ÁREA	DIRECCIÓN	COLONIA	ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA EN M2
48	CASA DE CULTURA AMALIA SOLÓRZANO	PLAYA ROSARITO ESQ. PLAYA ICACOS	REFORMA IZTACCIHUATL	427.43
49	CASA DE CULTURA ARTES Y OFICIOS	CALLE JULIO GARCÍA ESQUINA ANASTASIO BUSTAMANTE	BARRIO LOS REYES IZTACALCO	321.11
50	CASA DE CULTURA BENITO JUÁREZ	PLAZA BENITO JUÁREZ Y ORIENTE 100	RAMOS MILLÁN BRAMADERO	867.16
51	CASA DE CULTURA INPI PICOS (LAS ABEJITAS)	CALLE FEDERICO Y CALLE BATING	INPI PICOS	379.80
52	CASA DE CULTURA L.A.T.A	CALLE ORIENTE 118 S/N.	AMPLIACIÓN GABRIEL RAMOS MILLÁN	1,132.37
53	CASA DE LA CULTURA 7 BARRIOS	CALLE SAN MIGUEL ESQ. JUÁREZ N° 2	BARRIO LA ASUNCIÓN	1433.72
54	CASA DE LA CULTURA LAS JARILLAS	PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. SUR 109	GABRIEL RAMOS MILLÁN	267.65
55	CASA DE LA CULTURA MARIANO MATAMOROS	PLAYA ERIZO ENTRE CALETA Y PLAYA AZUL	REFORMA IZTACCIHUATL	96.47
56	CASA DE LA CULTURA MILITAR MARTE	PLAYA FLAMINGOS S/N ESQ. EJE 5 SUR	REFORMA IZTACCIHUATL	473.8
57	CASA DE LA CULTURA SUR 20	SUR 20 ESQUINA ORIENTE 229	AGRÍCOLA ORIENTAL	248.49
58	CASA DE LA MUJER LAS MARIPOSAS	SUR 20 Y ORIENTE 229	AGRÍCOLA ORIENTAL PLANTA ALTA	393.34 393.34
59	CASA DEL ADULTO MAYOR MILITAR MARTE	PLAYA MIRAMAR Y EJE 5 SUR	MILITAR MARTE	144.93
60	CASA DEL ADULTO MAYOR PANTITLÁN	CALLE 1 S/N Y GUADALUPE	PANTITLÁN	900.27
61	CENDI AGRÍCOLA ORIENTAL	SUR 16 ESQUINA 237	AGRÍCOLA ORIENTAL	339
62	CENDI BRAMADERO	ORIENTE 110 Y ORIENTE 108	GABRIEL RAMOS MILLÁN	306.65
63	CENDI DANZA MÁGICA	AV. JAVIER ROJO GÓMEZ ENTRE SUR 8 Y SUR 12	AGRÍCOLA ORIENTAL	2017.15
64	CENDI DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	TÉCNICOS Y MANUALES	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	179.69
65	CENDI EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXHUCA	HORTALIZA Y AV. TÉ	EX EJIDOS MAGDALENA MIXHUCA	216.67
66	CENDI INDIRA GANDHI	MIGUEL LERDO DE TEJADA ENTRE MARTÍN CARRERA Y DÍAZ DE LA VIGA	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	832.78
67	CENDI JUVENTINO ROSAS	AV. RECREO Y SUR 117 A	JUVENTINO ROSAS	505.17
68	CENDI LA CRUZ	AV. COYUYA Y PRIMERO DE MAYO	LA CRUZ COYUYA	274.76
69	CENDI LEANDRO VALLE	ORIENTE 253 ENTRE SUR 20 Y SUR 22	AGRÍCOLA ORIENTAL	339.98
70	CENDI LUCIDO ESPERANDO MAMA	SUR 145 ENTRE ORIENTE 100 Y ORIENTE 102	RAMOS MILLÁN BRAMADERO	306.65

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065

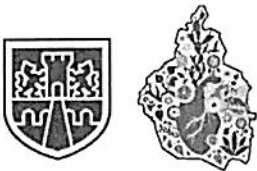
Página 9 de 34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

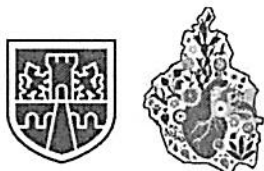


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO.	INMUEBLE / ÁREA	DIRECCIÓN	COLONIA	ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA EN M2
71	CENDI MILITAR MARTE	PLAYA AZUL Y PLAYA TABACHINES	MILITAR MARTE	355.38
72	CENDI PANTITLÁN	CALLE 4 Y AV. NORTE	PANTITLÁN	810.13
73	CENDI SANTA ANITA	CALLE SANTA ANITA 201 Y AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	VIADUCTO PIEDAD	288.84
74	CENDI TLACOTAL	ORIENTE 100 Y AV. 5	GABRIEL RAMOS MILLÁN	391.75
75	CENTRO CIBERNÉTICO	SUR 8, ORIENTE 237 Y ROJO GÓMEZ	AGRÍCOLA ORIENTAL	707.28
76	CENTRO CIBERNÉTICO JOSÉ MARTÍ	CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CALLE SAN MIGUEL	BARRIO LA ASUNCIÓN	340.12
77	CENTRO CIBERNÉTICO RODOLFO NERI VELA	AV. FRANCISCO DEL PASO Y FRANCISCO ESQ. ORIENTE 116	UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT	412.92
78	CENTRO COMUNITARIO CARLOS ZAPATA VELA	LENGUAS INDÍGENAS ENTRE SAYULTECAS Y CHOLUTECAS	CARLOS ZAPATA VELA	529.75
79	CENTRO DE ADICCIONES CADIC	SUR 8 ESQ. ORIENTE 237 Y AV. ROJO GÓMEZ	AGRÍCOLA ORIENTAL	
80	CENTRO DE CONTROL CANINO	CALLE 7 N° 68	PANTITLÁN	375.35
81	CENTRO DE ENSEÑANZA AMBIENTAL MARIO MOLINA (COLA DE PATO)	MAGDALENA MIXHUCA PUERTA 9	MAGDALENA MIXHUCA	658.77
82	CENTRO DE EQUINOTERAPIA	AV. COYUYA S/N. Y VIADUCTO PIEDAD	LA CRUZ COYUYA	135.91
83	CENTRO SOCIAL AGUA CALIENTE	AV. NORTE S/N	PANTITLÁN	1104.39
84	CENTRO SOCIAL BARRIO TEZONTLE	SUR 159 Y ORIENTE	AMPLIACIÓN GABRIEL RAMOS MILLÁN	899.23
85	CENTRO SOCIAL CHINAMPA 1	ORIENTE 116 Y SUR 131	GABRIEL RAMOS MILLÁN	201.00
86	CENTRO SOCIAL CHINAMPA 2	ORIENTE 116 ESQ. EDUARDO JENNER	GABRIEL RAMOS MILLÁN	181.03
87	CENTRO SOCIAL FORTALEZA	ORIENTE 116 ESQ. JUAN CARBONERO	GABRIEL RAMOS MILLÁN	1565.63
88	CENTRO SOCIAL FRACCIONAMIENTO COYUYA	CALLE CÓLICA N°. 16 ESQ. COYUYA	LA CRUZ COYUYA	504.70
89	CENTRO SOCIAL GRANJAS MÉXICO	PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CHICLE	GRANJAS MÉXICO	244.5
90	CENTRO SOCIAL INFONAVIT	RAÍZ DE AGUA S/N	INFONAVIT IZTACALCO	1572.12
91	CENTRO SOCIAL JARDINES TEMAC	AV. TEZONTLE S/N.	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	980.29
92	CENTRO SOCIAL JOSEFINA DÍAZ	AV. SANTIAGO S/N ESQ. PLAYA ROSARITO	BARRIO SANTIAGO	1704.55
93	CENTRO SOCIAL JUVENTINO ROSAS	SUR 113 S/N Y ORIENTE 100	JUVENTINO ROSAS	412.00
94	CENTRO SOCIAL NUEVO MILENIO	RÍO CHURUBUSCO ESQ. AV. NORTE	PANTITLÁN	398.42
95	CENTRO SOCIAL PARQUE PRINCIPITO	CALLE 5 ESQ. AV. NORTE S/N	PANTITLÁN	81.24
96	CENTRO SOCIAL SUR 20	SUR 20 Y ORIENTE 255	AGRÍCOLA ORIENTAL	771.74





JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA IZTACALCO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO"

Table with 5 columns: NO., INMUEBLE / ÁREA, DIRECCIÓN, COLONIA, and ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA EN M2. It lists 22 properties and their details.

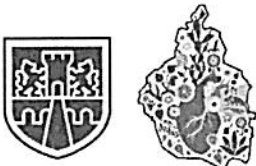
Edificio B, Av. Río Churubusco esq. Av. Té, col. Gabriel Ramos Millán 55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026 año de Margarita Maza



2026 AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO.	INMUEBLE / ÁREA	DIRECCIÓN	COLONIA	ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA EN M2
123	SERVICIOS DE EMPLEOS	AÑIL ESQ. RÍO CHURUBUSCO	GRANJAS MÉXICO	
124	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	PLAZA BENITO JUÁREZ Y ORIENTE 100	RAMOS MILLÁN BRAMADERO	470.08
125	CD. DEPORTIVA "MAGDALENA MIXHUCA"	VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD S/N	GRANJAS MEXICO	6,915.53

FRACCIÓN IV. ACTIVIDADES

Las actividades de fumigación que deberán ser realizadas por los operarios y la periodicidad en la que se llevara a cabo cada una de la siguiente:

ANEXO 2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE FUMIGACIÓN	UBICACIÓN	ÁREA	PERIODICIDAD
1	ASPERSIÓN	LA ASPERSIÓN EN FUMIGACIÓN ES UN MÉTODO DE APLICACIÓN DE PESTICIDAS O PRODUCTOS QUÍMICOS QUE CONSISTE EN PULVERIZAR UNA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN FORMA DE GOTAS FINAS SOBRE UNA SUPERFICIE O ÁREA ESPECÍFICA. ESTE PROCESO SE UTILIZA PARA DISTRIBUIR DE MANERA UNIFORME PESTICIDAS EN LUGARES DONDE SE REQUIERE EL CONTROL DE PLAGAS O LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. LA ASPERSIÓN SE REALIZA MEDIANTE EQUIPOS DE PULVERIZACIÓN Y ES EFICAZ PARA GARANTIZAR UNA COBERTURA UNIFORME DE LA SUPERFICIE TRATADA.	ELIMINACIÓN DE PLAGAS	ALBERCA CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE ALBERCA JUVENTINO ROSAS ALBERCA PANTILÁN ALMACÉN CENTRAL GENERAL ALMACÉN GENERAL DE LIMPIA ALMACÉN LOCAL DE OBRAS PÚBLICAS ALMACÉN LOCAL TALLER MECÁNICO ALUMBRADO PÚBLICO BIBLIOTECA ASUNCIÓN PANTILÁN BIBLIOTECA CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE BIBLIOTECA CARMEN SERDÁN BIBLIOTECA DIGNA OCHOA BIBLIOTECA DOCTOR ENRIQUE BELTRÁN BIBLIOTECA ELENA GARRO BIBLIOTECA FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN BIBLIOTECA JUAN RULFO BIBLIOTECA MARIANO MATAMOROS BIBLIOTECA REFORMA 2 BIBLIOTECA SANTIAGO BODEGA DE LIMPIA BODEGA DE LIMPIA BODEGA DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, EDIF. Y ALMACENES BODEGA Y ALMACÉN DE LIMPIA	OFICINAS, BAÑOS, PASILLOS, SALAS DE CONFERENCIA, ARCHIVOS, BODEGAS, PATIOS	MENSUAL

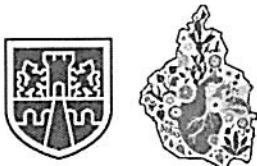
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

				CASA DEL ADULTO MAYOR MILITAR MARTE CASA DEL ADULTO MAYOR PANTITLAN CENDI AGRÍCOLA ORIENTAL CENDI BRAMADERO CENDI DANZA MÁGICA CENDI DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CENDI EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXHUCA CENDI INDIRA GANDHI CENDI JUVENTINO ROSAS CENDI LA CRUZ CENDI LEANDRO VALLE CENDI LUCIDO ESPERANDO MAMA CENDI MILITAR MARTE CENDI PANTITLÁN CENDI SANTA ANITA CENDI TLACOTAL CENTRO CIBERNÉTICO CENTRO CIBERNÉTICO JOSÉ MARTÍ CENTRO CIBERNÉTICO RODOLFO NERI VELA CENTRO COMUNITARIO CARLOS ZAPATA VELA CENTRO DE ADICCIONES CADIC CENTRO DE CONTROL CANINO CENTRO DE ENSEÑANZA AMBIENTAL MARIO MOLINA (COLA DE PATO) CENTRO DE EQUINOTERAPIA		
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

[Handwritten signature]

FRACCIÓN V. INSUMOS Y HERRAMIENTAS: EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, y suministrará los insumos de fumigación necesarios respetando las características y especificaciones que la Alcaldía Iztacalco solicite, mismos que serán utilizados de manera ambulatoria sin dejar en las instalaciones de la Alcaldía Iztacalco ningún insumo y/o herramienta. El servicio se realizará aplicando productos amigables con la naturaleza, de bajo impacto ambiental y que sean inocuos con el ser humano. Los insumos deberán estar registrados ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar la relación de insumos que serán utilizados en la aplicación del servicio, acompañados de sus respectivas fichas técnicas y el plan de manejo de residuos que generan los insumos.

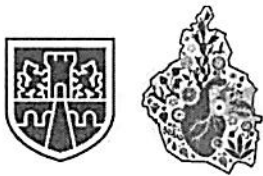
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

ANEXO 3. INSUMOS Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FICHA TÉCNICA
1	ASPERORES ELÉCTRICA	CAPACIDAD DE 18 LITROS	UNIDAD	1	FUMIGADORA ELÉCTRICA SEMIPROFESIONAL CON CAPACIDAD DE 18 LITROS EQUIPADA CON LANZAS EXPANDIBLES REVÓLVERES CON MANGUERA BOQUILLAS CÓNICAS Y BOQUILLAS DE ABANICO, BATERÍA DE 12v/10 Ah
2	DELTAMETRINA DE USO URBANO	INSECTICIDA PIRETROIDE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN QUE ACTÚA POR CONTACTO E INGESTIÓN	LITRO	2000 LITROS	INSECTICIDA PIRETROIDE A BASE DE DELTAMETRINA EN CONCENTRADO EMULSIONABLE DE BAJA IRRITACIÓN SINERGIZADO CON BUTÓXIDO DE PIPERONILO PARA INCREMENTAR EL PODER DE DERRIBO Y DESALOJO Y FOTOESTABLE
3	CEBOS RODENTICIDAS	VENENO PARA RATOS ANTICOAGULANTES	KILO	4 KILOS	Brodifacoum: 3-[(1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(4-bromobifenil-4-il)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4hidroxicumarina (Equivalente a 0.05 g de i.a./Kg)
4	CIPERMETRINA	INSECTICIDA PARA MATAR AL CONTACTO	LITRO	2000 LITROS	INSECTICIDA ORGANOFOSFORADOS, ALTAMENTE VOLÁTIL LO QUE LO CONVIERTE EN UN PRODUCTO DE DESALOJO Y DERRIBE, ACTÚA POR CONTACTO. ES UN CONCENTRADO EMULSIONABLE QUE SE DILUYE EN AGUA Y SE APLICA EN FORMA DE ASPERSIÓN. SE RECOMIENDA PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN CASA HABITACIÓN, URBANO, COMERCIAL, INDUSTRIAL

FRACCIÓN VI. CONDICIONES LABORALES DE LOS OPERARIOS: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la prestación del servicio y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a la Alcaldía Iztacalco de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considera a la Alcaldía Iztacalco como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios de servicio. Así también en caso de controversia laboral entre el PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a su riesgo y costa a eximir a la Alcaldía Iztacalco de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por la reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la Alcaldía Iztacalco con relación a los términos de ejecución del presente contrato.

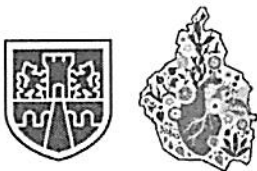
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a la Alcaldía Iztacalco el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestaran el servicio a la Alcaldía Iztacalco.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento de sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

FRACCIÓN VII. VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

ANEXO 4 EQUIPO DE PROTECCIÓN MÍNIMO

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	OVEROL PROTECTOR CONTRA QUÍMICOS Y PARTÍCULAS COLOR BLANCO	PIEZA
2	GUANTE DE NITRILLO DESECHABLE COLOR NEGRO, CON UN ESPESOR DE 4 MILÉSIMAS, LONGITUD DE 9.5 PULGADAS, SIN POLVO Y CON PUÑO ROLADO., CON ALTA RESISTENCIA A SUSTANCIAS QUÍMICAS.	PAR
3	BOTAS CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS	PAR
4	GOOGLEES DE PROTECCIÓN ANTI-FLUIDOS ANTI-QUÍMICO ANTI-IMPACTO	PIEZA
5	MASCARA RESPIRADOR PARA PRODUCTOS QUÍMICOS	PIEZA

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:
Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: Nombre o Razón Social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.

- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del Seguro Social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y una fotografía.

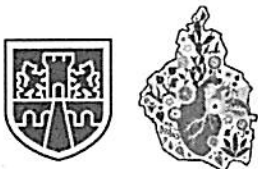
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	ALVARADO CASTILLO CESAR ARTURO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASA DE CULTURA AMALIA SOLÓRZANO CASA DE CULTURA ARTES Y OFICIOS CASA DE CULTURA BENITO JUÁREZ CASA DE CULTURA INPI PICOS (LAS ABEJITAS) CASA DE CULTURA L.A.T.A CASA DE LA CULTURA 7 BARRIOS CASA DE LA CULTURA LAS JARILLAS CASA DE LA CULTURA MARIANO MATAMOROS CASA DE LA CULTURA MILITAR MARTE CASA DE LA CULTURA SUR 20 CASA DE LA MUJER LAS MARIPOSAS CASA DEL ADULTO MAYOR MILITAR MARTE CASA DEL ADULTO MAYOR PANTITLÁN CENDI AGRÍCOLA ORIENTAL CENDI BRAMADERO CENDI DANZA MÁGICA CENDI DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CENDI EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXHUCA CENDI INDIRA GANDHI CENDI JUVENTINO ROSAS CENDI LA CRUZ CENDI LEANDRO VALLE CENDI LUCIDO ESPERANDO MAMA CENDI MILITAR MARTE CENDI PANTITLÁN CENDI SANTA ANITA CENDI TLACOTAL CENTRO CIBERNÉTICO CENTRO CIBERNÉTICO JOSÉ MARTÍ CENTRO CIBERNÉTICO RODOLFO NERI VELA CENTRO COMUNITARIO CARLOS ZAPATA VELA CENTRO DE ADICCIONES CADIC CENTRO DE CONTROL CANINO CENTRO DE ENSEÑANZA AMBIENTAL MARIO MOLINA (COLA DE PATO) CENTRO DE EQUINOTERAPIA	OFICINAS, BAÑOS, PASILLOS, SALAS DE CONFERENCIA, ARCHIVOS, BODEGAS, PATIOS

Se deberá de llevar una bitácora única en la que firme de manera conjunta el área encargada del seguimiento del contrato y un representante (operativo) del PRESTADOR DE SERVICIOS

Esto será independiente de que EL PRESTADOR DE SERVICIOS establezca un supervisor

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065

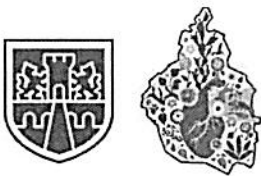
Página 18 de 34



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

ANEXO 6. EJEMPLOS DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA DE FUMIGACIÓN 1										
PERSONA A CARGO DEL INMUEBLE:										
FECHA:					HORA:					
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS										
PERSONAL AUTORIZADO A CARGO DEL PROCESO:										
CONSECUTIVO DE INFORME TOXIC OLÓGICO										
PLAGAS A CONTROLAR										
PLAGAS COMUNES			ROEDORES				INSE CTOS			
TIPO DE FUMIGACIÓN:										
FUMIGACIÓN ÚNICA	<input type="checkbox"/>	FUMIGACIÓN GENERAL (1ª. DE VARIAS)	<input type="checkbox"/>							
RE FUMIGACIÓN (APLICACIÓN LOCALIZADA)	<input type="checkbox"/>	APLICACIÓN 2ª. VISITA	<input type="checkbox"/>							
INFORMACIÓN PREVIA A LA FUMI GACIÓN										
¿LA PERSONA AUTORIZADA REALIZÓ LA LECTURA COMPLETO DEL INFORME TOXICOLÓGICO?										
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN				OBSERVACIONES			
SI	<input type="checkbox"/>									
NO	<input type="checkbox"/>									
NO APLICA	<input type="checkbox"/>									
¿LA PERSONA AUTORIZADA REALIZÓ LA LECTURA COMPLETA DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO A EMPLEAR?										
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN				OBSERVACIONES			
SI	<input type="checkbox"/>									
NO	<input type="checkbox"/>									
NO APLICA	<input type="checkbox"/>									

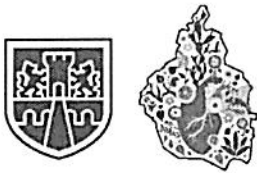
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

¿SE COMUNICO PREVIAMENTE AL PERSONAL DEL INMUEBLE LA FECHA Y HORA DEL INICIO DE LA FUMIGACIÓN?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿SE INDICO EXPLÍCITAMENTE QUE NO DEBE HABER PERSONAS EN EL ÁREA DURANTE EL PROCESO DE FUMIGACIÓN NI DURANTE EL PERÍODO DE REINGRESO?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿LA COMUNICACIÓN INCLUYO EL PERÍODO DE REINGRESO?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿SE DETALLO EL NOMBRE QUÍMICO DEL PRODUCTO A UTILIZAR EN LA FUMIGACIÓN?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿SE INCLUYÓ EN EL COMUNICADO QUE SE DEBERÁN DE PROTEGER LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS UBICADOS A NIVEL DE PISO Y AQUELLOS QUE ESTEN COLOCADOS CERCA DEL RODAPIÉ?			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		

LA COMUNICACIÓN DETALLA EXPLÍCITAMENTE LAS SIGUIENTES TRES MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL REINGRESO (POR PRIMERA VEZ) A LOS ESPACIOS FUMIGADOS :			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	<input type="checkbox"/>		
VENTILACIÓN DEL ÁREA FUMIGADA (DURANTE 15 MIN)	<input type="checkbox"/>		
LIMPIEZA PROFUNDA DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>		
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		

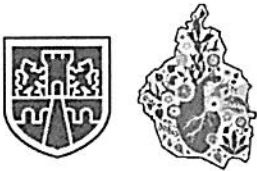
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

¿SE COORDINO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE SE PODRÁ ACCEDER A LOS ESPACIOS A FUMIGAR? (ACCESO A LAS LLAVES, PERSONAS QUE ABRAN Y CIERREN, ETC.)			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
¿SE COMUNICARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A ABRIR Y CERRAR LAS PUERTAS? (VESTIMENTA, PROHIBICIÓN DE INGESTA DE ALIMENTO Y LÍQUIDOS, USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, TIPO DE CALZADO, ETC.)			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
SE INFORMARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA FECHA DE LA FUMIGACIÓN A LA SECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>		
NO	<input type="checkbox"/>		
NO APLICA	<input type="checkbox"/>		
SE TIENEN LOS ELEMENTOS FÍSICOS QUE SE USARAN PARA DELIMITAR EL ÁREA A FUMIGAR (CINTA DE PELIGRO, MALLA DE SEGURIDAD ETC.)			
FECHA:		PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES

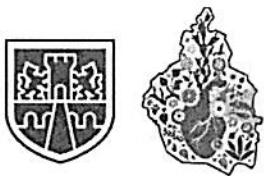
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

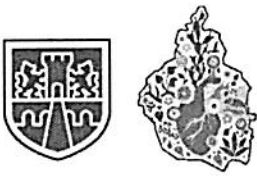
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

SI	<input type="checkbox"/>				
NO	<input type="checkbox"/>				
NO APLICA	<input type="checkbox"/>				
¿SE HAN DESALOJADO COMPLETAMENTE LAS INSTALACIONES A FUMIGAR? CONSIDERAR SERES HUMANOS, ANIMALES Y PLANTAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS POR EL PROCESO DE FUMIGACIÓN					
FECHA:				PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>				
NO	<input type="checkbox"/>				
NO APLICA	<input type="checkbox"/>				
¿SE DELIMITO EL PERÍMETRO DEL ÁREA A FUMIGAR EN FORMA TAL QUE NO PUEDA INGRESAR NADIE AJENO A LA ACTIVIDAD?					
FECHA:				PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>				
NO	<input type="checkbox"/>				
NO APLICA	<input type="checkbox"/>				
EL PERSONAL A CARGO DE LA FUMIGACIÓN COINCIDE CON EL ANTES MENCIONADO EN EL FORMULARIO					
FECHA:				PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>				
NO	<input type="checkbox"/>				





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
SE CUENTA CON COPIA DE LA BOLETA DE INCLUSIÓN AL SEGURO DE RIEGOS DEL TRABAJO DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
CADA UNO DE LOS OPERARIOS QUE PARTICIPARON EN LA FUMIGACIÓN CUENTAN CON EL EPP REFERIDO (PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, LENTES DE SEGURIDAD, RESPIRADOR, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, CALZADO DE CUERO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE)				
FECHA:			PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
SI	<input type="checkbox"/>			
NO	<input type="checkbox"/>			
NO APLICA	<input type="checkbox"/>			
VERIFICACIÓN DEL AGROQUÍMICO UTILIZADO				
	MÉTODO DE FUMIGACIÓN		PRESENTACIÓN ACCIÓN BIOCIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO
PROPUESTO	BOMBA DE ASPERSIÓN	<input type="checkbox"/>	INSECTICIDA LIQUIDO	<input type="checkbox"/>
	BOMBA DE MOTOR	<input type="checkbox"/>	INSECTICIDA (GEL)	<input type="checkbox"/>
	NEBULIZACIÓN EN FRIO	<input type="checkbox"/>	RODENTICIDA (CEBOS)	<input type="checkbox"/>
	PULVERIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>		

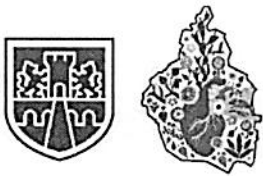
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

	MÉTODO DE FUMIGACIÓN	PRESENTACIÓN	ACCIÓN	BIOCIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO
UTILIZADO	BOMBA DE ASPERSIÓN	<input type="checkbox"/>	INSECTICIDA	LIQUIDO	<input type="checkbox"/>
	BOMBA DE MOTOR	<input type="checkbox"/>	INSECTICIDA (GEL)		<input type="checkbox"/>
	NEBULIZACIÓN EN FRIO	<input type="checkbox"/>	RODENTICIDA (CEBOS)		<input type="checkbox"/>
	PULVERIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	OTROS		<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>			

VERIFICACIÓN DEL AGROQUÍMICO UTILIZADO

FIRMAS

DETALLE	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
PERSONA AUTORIZADA			
SUPERVISOR DEL ÁREA DE SALUD LABORAL			
REPRESENTANTE DEL BIEN INMUEBLE			
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS			

ANEXO 7. EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA DE FUMIGACIÓN 2	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
RESPONSABLE DE LA ALCALDÍA IZTACALCO NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NOMBRE	FIRMA

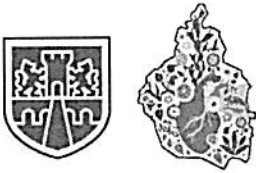
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

ZONA		FUMIGADO	NO FUMIGADO
1	OFICINAS		
2	PASILLOS		
3	BAÑOS		
4	SALAS		
5	BODEGAS		

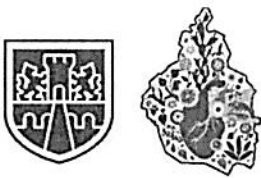
OBSERVACIONES: _____

CALIFICACIÓN FINAL:	
---------------------	--

ANEXO 8. EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA DE FUMIGACIÓN 2	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
RESPONSABLE DE LA ALCALDÍA IZTACALCO NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NOMBRE	FIRMA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO"

CONCEPTOS	FUMIGADO		MOBILIARIO		FUMIGADO SI NO
	SI	NO	SI	NO	
ÁREAS EXTERIORES					
1 CANCELERÍA Y HERRERÍA			17		
2 JARDINERÍAS					
3 ESTACIONAMIENTO					
4 VESTÍBULO			16 MAMPARAS		
5 OFICINAS GENERALES			17 VESTÍBULO		
6 SALAS DE JUNTAS			18 OFICINAS GENERALES		
7 PRIVADOS			19 SALAS DE JUNTAS		
8 SALAS DE CONFERENCIAS			20 PRIVADOS		
9 MUROS Y COLUMNAS					
10 ARCHIVO, BODEGAS, ALMACÉN			24		
11 PASILLOS			25		
12 ESCALERAS			26		
13 RECEPCIÓN			27 UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERADORES		EQUIPO ÁREAS DE SERVICIOS
14 MODELOS DE VIGILANCIA					
15 CUARTOS DE EQUIPOS			28 EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE FUMIGACIÓN		ACABADOS OTROS
16 CUARTOS DE LIMPIEZA					

OBSERVACIONES:

PRESTADOR DE SERVICIOS

CALIFICACIÓN FINAL:	
---------------------	--

FRACCIÓN IX. CUIDADOS Y PRECAUCIONES: Los operarios encargados de realizar el servicio, así como los supervisores, deberán asegurarse de que no se encuentre ninguna persona civil dentro de las instalaciones cuando dé comienzo la aplicación del servicio, que se tengan las medidas necesarias al momento de manejar los productos y asegurarse de no dejar ningún residuo tóxico que pudiera causar problemas al personal que labora o visita las oficinas o inmuebles así como a los objetos contenidos en las áreas tratadas.

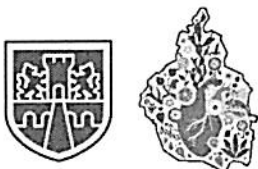
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

Al término del tratamiento se deberán colocar avisos de "no entrar fumigado" o la señalética correspondiente a su identidad gráfica la cual servirá para identificar la ubicación serie y/o número de cebaderos en las instalaciones de la Alcaldía Iztacalco; así mismo este será responsable de proporcionar y colocar cintas de seguridad en los lugares donde ya se haya realizado el servicio de considerarse necesario.

FRACCIÓN X. ESPECIES PROTEGIDAS: Las poblaciones de flora y fauna que sean especies protegidas a nivel estatal, nacional e internacional no se pueden atacar. Se deberán utilizar técnicas y equipos de captura más eficientes que garanticen cero daños a la especie objetivo y menor estrés durante su captura y traslado, de igual forma deben ser liberados en un hábitat adecuado después de constatar un buen estado de salud de la especie protegida.

FRACCIÓN XI. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS: EL PRESTADOR DE SERVICIOS Deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 9. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-003-SCT2/1993	ESTABLECE, LAS DIMENSIONES, SÍMBOLOS Y COLORES, DE LAS ETIQUETAS QUE DEBERÁN TENER TODOS LOS ENVASES, Y EMBALAJES, QUE IDENTIFICAN LOS RIESGOS QUE PRESENTAN DURANTE SU TRANSPORTACIÓN.
2	NOM-044-SSA1-1993	ESTABLECE, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ENVASES, Y EMBALAJES, QUE SE UTILIZAN PARA CONTENER PLAGUICIDAS, TANTO TÉCNICOS COMO FORMULADOS EN SUS DIFERENTES FORMAS DE PRESENTACIÓN, A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE SALUD DE LOS OPERARIOS, OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE PREVENIR LOS ASPECTOS ADVERSOS AL AMBIENTE, Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS PRODUCTOS. OBLIGADA PARA TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE DEDICAN AL PROCESO DE PLAGUICIDA

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
3	NOM-045-SSS1-1993	ESTABLECE LAS INDICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, QUE DEBEN APARECER EN LOS PLAGUICIDAS, PARA USO AGRÍCOLA Y FORESTAL, PECUARIO, GANADERÍA, ASÍ COMO DE USO URBANO E INDUSTRIAL. DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE DEDICAN AL PROCESO DE LOS PLAGUICIDAS.
4	NOM-046-SSA1-1993	ESTABLECER LAS INDICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, QUE DEBEN DE APARECER, EN LAS ETIQUETAS DE PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO. DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES QUE SE DEDICAN AL PROCESO DE LOS PLAGUICIDAS.
5	NOM-002-SCT2/1994:	ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES, QUE DEBEN SEGUIRSE PARA QUE EN CIERTOS CASOS, Y POR RAZONES ECONÓMICAS, LOS TRANSPORTISTAS, Y LAS UNIDADES DESTINADAS AL TRASLADO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS PUEDAN SOPORTAR OTRO TIPO DE BIENES.
6	NOM-050-SCFI-2004	INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
7	NOM-174-SCFI-2007	PRÁCTICAS COMERCIALES, ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL.

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

8	NOM-003-SCT/2008	ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES, SÍMBOLOS Y COLORES DE LAS ETIQUETAS QUE DEBEN PORTAR TODOS LOS ENVASES Y EMBALAJES, QUE IDENTIFICAN LA CLASE DE RIESGO QUE REPRESENTAN DURANTE SU TRANSPORTACIÓN Y MANEJO LAS SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
9	NMX-R-100-SCFI-2018	PROPORCIONA LOS LINEAMIENTOS PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES RESGUARDADOS EN INSTITUCIONES MEXICANAS Y PROMUEVE QUE REALICEN UN RESGUARDO, MANEJO Y CONSULTA ADECUADOS DE LOS DOCUMENTOS ANÁLOGOS BAJO SU CUSTODIA. ES APLICABLE A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE RESGUARDEN ACERVOS DOCUMENTALES, COMO ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN, FOTOTECAS, FONOTECAS, HEMEROTECAS, VIDEOTECAS Y DEMÁS INSTITUCIONES AFINES.

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por la Alcaldía Xochimilco.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá demostrar que cuenta con Licencia Sanitaria para proporcionar servicios de control y exterminación de plagas en zonas urbanas emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

FRACCIÓN XII. PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6, 5.13.7 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", le aplicara las penas convencionales que se precisan más adelante con lo siguiente:

Para el caso de la prestación del servicio el servidor público que designe "Área Técnica y/o Requirente" enviara entro los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes al área contratante, los informes correspondientes que servirán de base para determinar las causas o motivos en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumplió con el servicio conforme a lo estipulado en la prestación del servicio haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios por operario de fumigación.

En caso de incumpliendo en la prestación del servicio por parte del "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", este, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario total de el y/o los servicios no prestados o prestados de manera deficiente, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:

ANEXO 10. INCIDENCIAS

NO.	CONCEPTO	PENA CONVENCIONAL
1	NO REALIZAR LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO	EL 5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
2	REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS CON VARIACIÓN EN LOS INSECTICIDAS Y LAS PLAGAS A EXTERMINAR Y/O CONTROLAR QUE SERÁN OBJETO DE CONTROL Y PREVENCIÓN	EL 5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
3	POR DEFECTOS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE NO SEAN RESUELTOS DE FORMA INMEDIATA O EN UN TIEMPO MAYOR A 24 HORAS	EL 5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

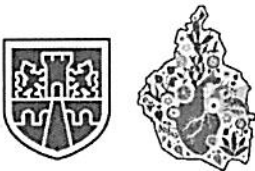
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

4	LA INOBSERVANCIA Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN CUANTO A LOS INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS AUTORIZADOS POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES	EL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
5	EL NO CUMPLIR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SOLICITADO, CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA, ASI COMO IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	EL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
6	POR VARIAR EL PROCEDIMIENTO O METODOLOGÍA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CIUDAD DE LOS SERVICIOS	EL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
7	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON EL STOCK MÍNIMO Y ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO TECNICO Y/O REALICE EL SERVICIO EXTEMPORÁNEO DEL MISMO	EL 5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
8	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON LA CANTIDAD MÍNIMA Y ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EL 5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Dicha penalización se descontará a EL PRESTADOR DE SERVICIOS del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará solo la diferencia que resulte.

Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales el área contratante notificara por escrito a EL PRESTADOR DE SERVICIOS sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado EL PRESTADOR DE SERVICIOS acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

La Alcaldía Iztacalco por ningún motivo autorizara condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios cuando las causas sean imputables al PRESTADOR DE SERVICIOS

FRACCIÓN XIII.- ATENCION A BROTES DE PLAGAS: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar con atención, presencia y monitoreo para prevenir y/o corregir la aparición de brotes y dar respuesta el mismo día o en un plazo no mayor a 1 día en que se detecte un brote de cualquier plaga.

De igual forma en caso de que en alguno de los inmuebles los productos utilizados no estén dando los resultados óptimos EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá aplicar el, o los refuerzos necesarios para corregir las diferencias detectadas, sin costo extra para la Alcaldía Iztacalco.

***LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

NOTA: En caso de ser adjudicado, el Proveedor deberá entregar las constancias de cumplimiento a las Normas anteriores.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"**

DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO", OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "LA CONVOCANTE" INDICA AL PARTICIPANTE "RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V." QUE SI DESEA PRESENTAR MEJORA DE PRECIOS (SUBASTA), DEBERÁ REALIZARLO MEDIANTE EL FORMATO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO N° 11 DE LAS BASES, MISMO QUE SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO POR "LA CONVOCANTE", PREVIA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA, O EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO; ASIMISMO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DOS RONDAS ASCENDENTES EN PUNTOS PORCENTUALES. A LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.", MANIFIESTA QUE NO ES SU DESEO REALIZAR SUBASTA DESCENDENTE -----

RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: -----

FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y HONRADEZ, Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.9.1, FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y COMPARANDO LOS PRECIOS UNITARIOS CON EL SONDEO DE MERCADO EFECTUADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.8.1. ÚLTIMOS 5 PÁRRAFOS DE LA MISMA CIRCULAR. ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE CON PRECIOS ACEPTABLES PARA ESTE ÓRGANO, GARANTIZANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HACE ACREEDOR A LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE; POR LO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

ÁREA REQUIRENTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES			REQUISICIÓN No. 021 S		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	U/M	P/U	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DENTRO DE LA "MAGDALENA MIXHUCA"; ASÍ COMO A LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA Y LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1 (M2)	SERVICIO	\$ 2.00	\$ 2.00
SUBTOTAL					\$ 2.00
I.V.A. 16%					\$0.32
TOTAL					\$ 2.32

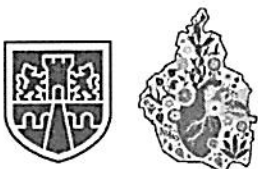
Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO 1 DE LAS BASES AL PROVEEDOR "RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.", POR UN MONTO TOTAL DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

NOTA: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO SERÁ SUPERVISADA POR EL ÁREA SOLICITANTE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS; ASÍ COMO, LA VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS OBJETO DEL PRESENTE EVENTO.

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y LOS TÉRMINOS QUE EN SU CASO SE DETERMINEN, A LO CUAL, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN USO DE LA VOZ, EXHORTA A QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS 11 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

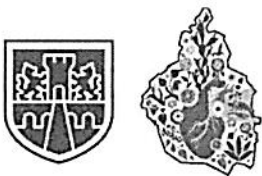
IGNACIO VARGAS ANGEL
PERSONAL COMISIONADO



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

(ÁREA REQUIRENTE)

GABRIEL ESTRADA MONTIEL
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS

PROVEEDORES PARTICIPANTES

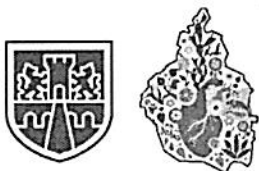
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

ECOBLUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

GRECIA GUZMÁN RAMÍREZ
REPRESENTANTE





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS**

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-26
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO"

SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.


SHAIRA NATALI ÁNGEL RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ANGEL IVÁN PÉREZ MACÍAS
PERSONAL COMISIONADO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2026.

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA